



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

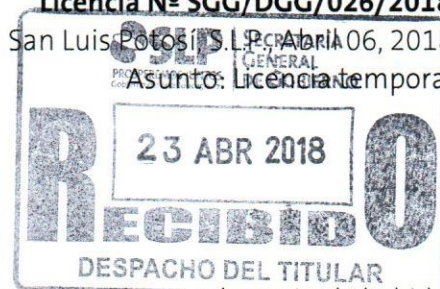


SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN

Licencia N° SGG/DGG/026/2018.

San Luis Potosí, S.L.P., Abril 06, 2018.

Asunto: Licencia temporal.



C. HERMENEGILDO GUTIERREZ ALLENDE
PRESENTE.-

En atención a su escrito de 06 de Abril del 2018, en el cual solicita autorización para la venta de bebidas alcohólicas en la modalidad de CONSUMO INMEDIATO, clasificada como CENTRO NOCTURNO, SUBCLASIFICADA COMO DISCOTECHA, para el establecimiento denominado **EL CIRCO DE LA NOCHE**, ubicado en Av. Sierra Leona No. 360 Int. 305 y 306, Colonia Villa Antigua municipio de San Luis Potosí, S.L.P.; comunico a usted que, en base al estudio practicado por la Dirección General de Gobernación dependiente de la Secretaria General de Gobierno, en las opiniones emitidas por las Dependencias relacionadas con el giro de su actividad y por acuerdo del Lic. Alejandro Leal Tovías, Secretario General de Gobierno, **SE OTORGA LICENCIA TEMPORAL** para la venta de Bebidas Alcohólicas, con un horario de las 11:00 a las 02:00 horas del día siguiente, para los días: 07, 12, 13, 14, 19, 20, 21, 26, 27 y 28, de Abril; 03, 04, 05, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 24, 25, 26 y 31 de Mayo; 01, 02, 07, 08, 09, 14 y 15 del mes de Junio del año 2018.

Lo anterior con fundamento en los artículos 3°, 5°, 7°, 10 fracción I, II, III, IV, 27 fracción I, V, VI, VIII y 29 de la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de San Luis Potosí, 32 fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública en el Estado, 13 fracciones XIV, XV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

En tal virtud, sírvase atender los tramites sanitarios, administrativos y fiscales que procedan ante las autoridades correspondientes. A fin de que surta efecto de autorización lo anteriormente mencionado.



"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
EL DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DE GOBERNACIÓN

GERARDO ARREDONDO MARQUEZ



c.c.p. Lic. Alejandro Leal Tovías. Secretario General de Gobierno.
c.c.p. Prof. Aureliano Gama Bazarte, Subsecretario de Gobernación.
c.c.p. Archivo/Minutario

Perfecto Amezquita No. 101
Fracc. Tangamanga
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78269
Tel. (444)8146237

Recibi Original
07. Abril. 2018
Elicabeth Herrera Bettra
2018 "Año de Manuel José Othón".